

SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

ETAPAS DEL CONCURSO

Cada etapa del concurso es independiente entre sí, de modo que los proyectos deberán pasar todas y cada una de las mismas, a fin de poder ser financiados. De este modo, el hecho de ser considerado admisible un proyecto en la etapa de admisibilidad, no constituye derecho alguno. Este derecho, sólo y exclusivamente se adquiere una vez que el Honorable Consejo Regional aprueba el proyecto respectivo y se firma el respectivo Convenio de Transferencia de Recursos.

